



Asistencia Económica

Ana G. Méndez University
10 de enero de 2024

**Notificación al público sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior
(HEERF) – Porción estudiantil –
bajo el *American Rescue Plan Act of 2021 (ARP)*
PR/AWARD NUMBER P425E210029**

A tono con los requisitos de divulgación a los estudiantes y al público en general sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior, *HEERF* (por sus siglas en inglés), del *ARP*, Ana G. Méndez University (AGMU) informa lo siguiente:

1. El 17 de marzo de 2022, AGMU recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos la notificación de asignación de fondos *HEERF* bajo la sección 2003 del *ARP*, conocidos como fondos *HEERF III*, para proveer ayudas económicas de emergencia a los estudiantes del recinto y sus localidades en Puerto Rico y Estados Unidos para cubrir gastos incurridos a partir del 13 de marzo de 2020 en componentes del costo de estudios (COA, por sus siglas en inglés) o para costos de emergencia que surgieron debido al Coronavirus, como matrícula, comida, vivienda, gastos médicos (incluyendo de salud mental) o cuidado de niños, según establecido en la sección 2003(7) del *ARP*.
2. AGMU recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos los fondos por la cantidad de **\$113,275**. La cantidad de fondos *HEERF III* para ayudas económicas de emergencia a estudiantes asignada a la institución fue calculada por el Departamento de Educación Federal (DEF) basada en la fórmula incluida en la sección 314(a)(1) del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act (CRRSAA)*, según requerido en la sección 2003(a)(1) del *ARP*.
3. Para el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2023, AGMU no distribuyó fondos *HEERF III* bajo la sección 2003(a)(1) del *ARP*.

Al 31 de diciembre de 2023, AGMU ha distribuido **\$122,787** en fondos *HEERF III* bajo la sección 2003(a)(1) del *ARP*. Esta cantidad incluye **\$10,672** recibidos bajo la certificación y acuerdo para la Porción Institucional del *ARP* pero que se utilizaron para proveer ayuda económica de emergencia adicional a estudiantes.

4. En AGMU había **1,949** estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) oficialmente matriculados en el segundo semestre del año 2021-22 elegibles a recibir los fondos de ayuda de emergencia *HEERF III*.

5. En AGMU, **1,949** estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) oficialmente matriculados en el segundo semestre del año académico 2021-22 recibieron los fondos de ayuda de emergencia *HEERF III*.
6. AGMU hizo una distribución en masa de los fondos *HEERF III* a los estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) oficialmente matriculados durante el segundo semestre del año académico 2021-22. Esta distribución incluyó estudiantes que se dieron de baja, oficial o no oficial, de la institución durante el segundo semestre 2021-22, según permitido por el DEF.

Según requerido por el DEF, AGMU distribuyó los fondos priorizando las ayudas a estudiantes con necesidad excepcional, asignando fondos a los estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). La cantidad de ayuda distribuida por estudiantes fue \$63.

AGMU, en su definición del criterio de necesidad excepcional, también consideró la elegibilidad a otras ayudas federales y estatales aplicables, ya que la elegibilidad a la beca Pell define principalmente la elegibilidad de los estudiantes a otras ayudas económicas.

7. En unas cartas emitidas el 27 de mayo de 2022 y 3 de junio de 2022, los estudiantes de AGMU fueron informados sobre los fondos *HEERF III* y cómo se distribuirían a los estudiantes.
8. Cada estudiante que recibió fondos *HEERF* del *ARP*, recibió una carta luego del pago de la ayuda. Las cartas se enviaron al correo electrónico institucional de cada estudiante. Se instruyó a los estudiantes que si tenían dudas debían comunicarse por teléfono o por correo electrónico a la Oficina de Asistencia Económica.
9. Esta es la publicación trimestral final de AGMU sobre del uso del fondo *HEERF* bajo el *ARP*. Este aviso cubre todas las distribuciones restantes del fondo *HEERF* bajo el *ARP*.

Si tiene alguna duda relacionada con los fondos *HEERF* del *ARP* que se distribuyeron a los estudiantes, puede escribir al correo electrónico incluido a continuación según su localidad de estudio:

- Metro Orlando: finaid-moc@uagm.edu
- Tampa Bay: finaid-tbc@uagm.edu
- South Florida: finaid-sfc@uagm.edu

Esta información se publica en cumplimiento con los requisitos del Departamento de Educación Federal (DEF) para las instituciones que reciben fondos bajo la Sección 2003 del American Rescue Plan Act of 2021 (ARP). El DEF requiere divulgar el uso de los fondos del Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) que se distribuyeron bajo el ARP cumpliendo con los requisitos establecidos originalmente para los fondos HEERF bajo el Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act (CARES Act).